# ANEXO III Actuaciones de limpieza de vegetación

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

| Provincia-comarca-actuación  | Inversión<br>–<br>Euros                                     |
|--|---|
| Castellón  |   |
| La Plana Alta  | 68.238<br>65.104<br>428.160                                 |
| Valencia   |   |
| Camp de Morverdre, L'Horta Nord, Camp del Turia Los Serranos, L'Horta Oest La Hoya de Buñol, Requena-Utiel, El Valle de Ayora La Canal de Navarres, La Costera, La Vall d'Albaida La Ribera Baixa, La Safor L'Horta Sur, La Ribera Baixa, La Ribera Alta | 122.849<br>178.250<br>104.238<br>39.923<br>65.051<br>72.155 |
| Alicante   |   |
| La Marina Baixa La Marina Alta El Baix Vinalopo. El Baix Segura L'Alt Vinalopo, El Vinalopo Mitja  | 55.819<br>54.408<br>10.742<br>6.802<br>8.802,55             |
| Inversión total a justificar   | 1.280.541,55  |

#### COOPERATIVA ELÉCTRICA SAN FRANCISCO DE ASÍS

| Provincia-comarca-actuación  | Inversión<br>–<br>Euros |
|--|-------------------------|
| Alicante-Crevillente Limpieza de arbolado en líneas eléctricas de la Sierra de |                         |
| Crevillente  | 13.574,18               |
| Inversión total a justificar   | 13.574,18               |

## ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S.A.

| Provincia-comarca-actuación                       | Inversión<br>–<br>Euros |
|---|-------------------------|
| Castellón   |                         |
| Corte en Línea Tosal Grós (Morella)               | 3.750                   |
| Corte de Chopos en barranco Todolella             | 1.650                   |
| Corte de Chopos en Barranco de Malvajo Olocau del |                         |
| Rey   | 1.900                   |
| Corte de Pinos en Torre-Guillermo La Mata         | 2.000                   |
| Corte de Chopos junto a La Mata                   | 1.700                   |
| Cinctorres-Castellfort                            | 5.000                   |
| Castellfort-Ares                                  | 3.000                   |
| Línea Cinctorres-Portell                          | 2.130,94                |
| Inversión total a justificar                      | 21.130,94               |

# 17554

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Paradigma/EasySun II, fabricado por KBB Kollektorbau GmbH.

Recibida, en la Secretaría General de Energía, la solicitud presentada por Paradigma s.r.l., con domicilio social en Via C. Maffei, 3, 38089 Darzo, Italia, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por KBB Kollektorbau GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio de captadores solares del Institut fur Solarenergieforschung GmbH, con clave n.º 46-08/Q y 45-08/D.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH confirma que KBB Kollektorbau GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-27408, y con fecha de caducidad el día 29 de septiembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## Identificación:

Fabricante: KBB Kollektorbau GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Paradigma/EasySun II.

Tipo de captador: Plano. Año de producción: 2007.

#### Dimensiones:

Longitud: 1.870 mm. Ancho: 1.150 mm. Altura: 95 mm.

Área de apertura: 1,965 m². Área de absorbedor: 1,963 m². Área total: 2,175 m².

# Especificaciones generales:

Peso: 33,5 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/propilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

## Resultados de ensayo:

# Rendimiento térmico:

| η ο                 | 0,801            |                                 |
|---------------------|------------------|---------------------------------|
| $\mathbf{a}_{_{1}}$ | 3,65             | W/m <sup>2</sup> K              |
| $\mathbf{a}_2$      | 0,0169           | W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> |
| Nota: Referente al  | área de apertura |                                 |

#### Potencia extraída por unidad de captador (W):

| T <sub>m</sub> – T <sub>a</sub> en K | 400 W/m <sup>2</sup> | 700 W/m <sup>2</sup> | 1.000 W/m <sup>2</sup> |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10                                   | 555                  | 1.027                | 1.499                  |
| 30                                   | 384                  | 857                  | 1.329                  |
| 50                                   | 188                  | 660                  | 1.132                  |

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m² y 30 °C): 203 °C.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

# 17555

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo IATSO Vacío 200/16 VCPC, fabricado por Cicero Hellas, S.A.

El sistema solar termosifón Calpak Vacuum 200/16 VTN fabricado por Cicero Hellas, S.A. fue certificado por Resolución de fecha 31 de julio de 2008 con la contraseña de certificación SST-3308.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por IATSO con domicilio social en C/ Gabriel Miró, 13, 03440 Ibi (Alicante), para la certificación de un sistema solar termosifón con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que el fabricante del sistema solar termosifón autoriza a la empresa IATSO a comercializar el mismo en España bajo la denominación IATSO Vacío 200/16 VCPC, y en el que dicho fabricante confirma que ambos sistemas son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación SST-3808, y con fecha de caducidad el día 31 de julio de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Cicero Hellas, S. A.

Nombre comercial (marca/modelo): IATSO Vacío 200/16 VCPC.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones:

Área de apertura: 2,61 m². Área de absorbedor: 2,38 m².

Área total: 2,8 m².

Características del depósito:

Volumen: 184 l.

N.º Captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día

| Localidad<br>(latitud) | $_{ m d}^{ m Q}$                 | Q <sub>1</sub><br>MJ             |
|------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Stockholm (59,6° N)    | 4.451<br>4.272<br>4.833<br>3.320 | 2.286<br>2.436<br>3.504<br>242.8 |

#### Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día

| Localidad<br>(latitud)  | $rac{ m Q}{ m MJ}$                  | $egin{array}{c} \mathbf{Q}_1 \\ \mathbf{MJ} \end{array}$ |
|---|--------------------------------------|--|
| Stockholm (59,6° N) Würzburg (49,5° N) Davos (46,8° N) Athens (38,0° N) | 22.275<br>21.358<br>24.167<br>16.600 | 4.761<br>4.988<br>6.752<br>6.731                         |

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

## 17556

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo IATSO Economy 160/3E, fabricado por Cicero Hellas, S.A.

El sistema solar termosifón Calpak Giga NS 160/3V fabricado por Cicero Hellas, S.A. fue certificado por Resolución de fecha 31 de julio de 2008 con la contraseña de certificación SST-3408.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por IATSO con domicilio social en C/ Gabriel Miró, 13, 03440 Ibi (Alicante), para la certificación de un sistema solar termosifón con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas

Habiendo sido presentado escrito en el que el fabricante del sistema solar termosifón autoriza a la empresa IATSO a comercializar el mismo en España bajo la denominación IATSO Economy 160/3E, y en el que dicho fabricante confirma que ambos sistemas son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación SST-3908, y con fecha de caducidad el día 31 de julio de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Cicero Hellas, S.A.

Nombre comercial (marca/modelo): IATSO Economy 160/3E.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Área de absorbedor: 1,37 m². Área de absorbedor: 1,50 m².

Área total: 1,57 m<sup>2</sup>.

Características del depósito:

Volumen: 144 l.

N.º Captadores del sistema: 2.

Indicadores de rendimiento de sistemas.

#### Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 50 l/día

| Localidad<br>(latitud)   | ${ m Q}_{ m d} \ { m MJ}$        | $egin{array}{c} \mathbf{Q}_1 \\ \mathbf{MJ} \end{array}$ |
|--|----------------------------------|--|
| Stockholm (59,6° N)  Würzburg (49,5° N)  Davos (46,8° N)  Athens (38,0° N) | 2.784<br>2.570<br>3.021<br>2.075 | 1.204<br>1.286<br>1.946<br>1.377                         |

### Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día

| Localidad<br>(latitud) | ${ m Q}_{ m d} \ { m MJ}$            | $egin{array}{c} \mathbf{Q}_1 \\ \mathbf{MJ} \end{array}$ |
|------------------------|--------------------------------------|--|
| Stockholm (59,6° N)    | 13.922<br>13.349<br>15.104<br>10.375 | 3.372<br>3.547<br>4.973<br>5.006                         |

Madrid, 3 de octubre de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.